

Gaceta
CCH



Suplemento
3 de Mayo 2019

ISSN 0188-6975

Acciones de prevención y seguridad en el Colegio



Códiel, 1980, Enrique Carbajal, Sebastián, Espacio Escultórico CU.





PRESENTACIÓN

En el Colegio de Ciencias y Humanidades se realiza un esfuerzo permanente para mejorar el ambiente y la prevención en cada uno de los cinco planteles, de manera que se efectúen a plenitud las actividades académicas de la institución.

El CCH atiende a casi 60 mil alumnos, que se benefician de los programas de estudio, de docencia, difusión cultural, así como de las actividades deportivas y recreativas. Para llevar a cabo esas funciones es necesario contar con un ambiente propicio, como corresponde a una comunidad educativa, no sólo al interior de los planteles, sino también en su entorno.

Sin embargo, la comunidad universitaria no está exenta de la inseguridad y de algunos fenómenos naturales, por lo que las autoridades centrales de la UNAM, la Dirección General, las direcciones de los planteles y las instancias gubernamentales realizan un esfuerzo conjunto para atenderlos.


Y aunque la inseguridad es un fenómeno que aqueja a la comunidad estudiantil, las situaciones de vulnerabilidad se presentan en la periferia de los planteles Azcapotzalco, Naucalpan, Vallejo, Oriente y Sur, que se localizan en entornos sociales complejos.

Para brindar apoyo a la comunidad del CCH, con base en los lineamientos elaborados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, la Legislación Universitaria, además del conjunto de leyes y reglamentos que rigen la vida cotidiana de la sociedad, se elaboró este documento de Acciones de prevención, atención y seguridad para que cada día nuestros alumnos, profesores y trabajadores desarrollen sus actividades en un ambiente de sana convivencia.

Finalmente, debemos agradecer todo el apoyo recibido de las autoridades centrales de la UNAM, a través de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria.

Dr. Benjamín Barajas Sánchez

Director General del Colegio de Ciencias y Humanidades



LA SEGURIDAD EN EL COLEGIO



A partir de las acciones que el Colegio efectúa en materia de seguridad y prevención de riesgos, de los distintos diagnósticos locales y centrales, y del trabajo que mantiene con autoridades universitarias, con los gobiernos de la metrópoli y del Estado de México, se elaboró un documento que integra dichos recursos, a fin de que la comunidad *cecehachera* conozca los protocolos de operación y responda con eficacia ante posibles contingencias.



SE
GU
RI
DA
D





“ SE FORTALECEN LAS ACCIONES DE **SEGURIDAD** EN LOS ENTORNOS Y SENDEROS DE LOS CINCO PLANTELES DEL **COLEGIO.**”

En cada una de las medidas que se describen se destaca la vinculación que existe entre las comisiones locales de seguridad, central y locales del CCH, con aquellas emitidas por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, con el objetivo de hacer visible la importancia que tiene el tema para esta casa de estudios, como la sinergia existente entre diversas instancias por crear un ambiente propicio para el ejercicio académico.

En este sentido, se exponen seis acciones básicas. Cuatro de ellas, vigilancia, transporte público, mejoramiento urbano y sendero seguro, están enfocadas a atender los espacios exteriores de los cinco planteles en coordinación con dependencias de la Ciudad de México, municipales y estatales, como son: Seguridad Pública, Secretaría de Movilidad y alcaldías.



“EL COLEGIO CUENTA CON PROGRAMAS PREVENTIVOS EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES CENTRALES.”

Además, se incluyen los mapas donde se localizan cada uno de los cinco planteles y se señalan los senderos seguros para trasladarse a los distintos medios de transporte que utilizan alumnos, profesores y trabajadores.

En tanto, las dos restantes, emergencias y protocolos, van dirigidas al interior de los centros educativos; en la primera se cuenta con el Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia, además de los procedimientos básicos que son empleados en todas las dependencias universitarias, y los específicos que se establecen de acuerdo con las características y necesidades de cada escuela.

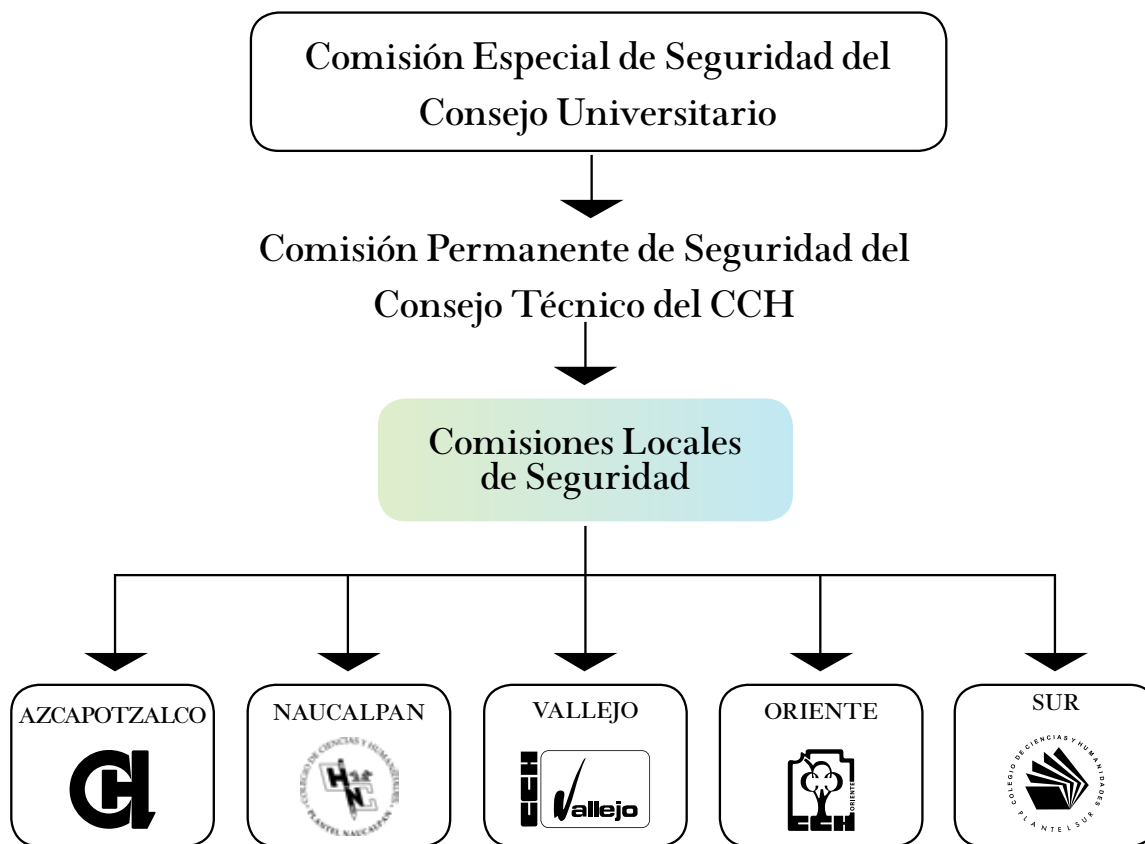
En relación con los protocolos, éstos

describen, a través de diagramas, los procedimientos a seguir tanto al interior como al exterior de los planteles en caso de sismo, incendio, fuga de gas, violencia al interior del plantel y urgencia médica, como son, entre otras, identificar el evento, instancias que intervienen y la reacción oportuna. Todos ellos tuvieron como eje principal los lineamientos establecidos por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario.

Asimismo, se integra un directorio telefónico de las distintas instancias universitarias y de la Ciudad de México que se ocupan de atender las diferentes emergencias de carácter social o fenómenos naturales.



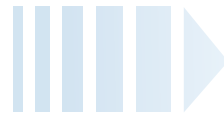
VINCULACIÓN CON LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



OBJETIVOS

- Crear un ambiente de trabajo óptimo para la realización de las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura en todos los planteles del Colegio.
- Salvaguardar la integridad física de la comunidad universitaria.
- Garantizar la continuidad de las actividades educativas, científicas, culturales y administrativas de la UNAM.
- Proteger el patrimonio universitario, sus instalaciones, bienes y su acervo cultural y científico.
- Prevención y reacción oportuna ante delitos, siniestros y faltas administrativas.
- Participación de la comunidad universitaria.
- Capacitación y actualización permanente del personal responsable de la seguridad y la protección civil.
- Equipamiento y uso de tecnología moderna.
- Promoción y difusión de las acciones para prevenir o minimizar los efectos adversos de fenómenos naturales y antropogénicos.
- Respeto al medio ambiente y a los derechos humanos como premisas para instrumentar medidas y acciones.

ACCIONES



ACCIONES
CIONES

En cada plantel del Colegio de Ciencias y Humanidades la comunidad enfrenta riesgos provocados por fenómenos:

- Naturales
- Geológicos
- Químico-técnicos
- Sanitario-ecológicos
- Socio-organizativos

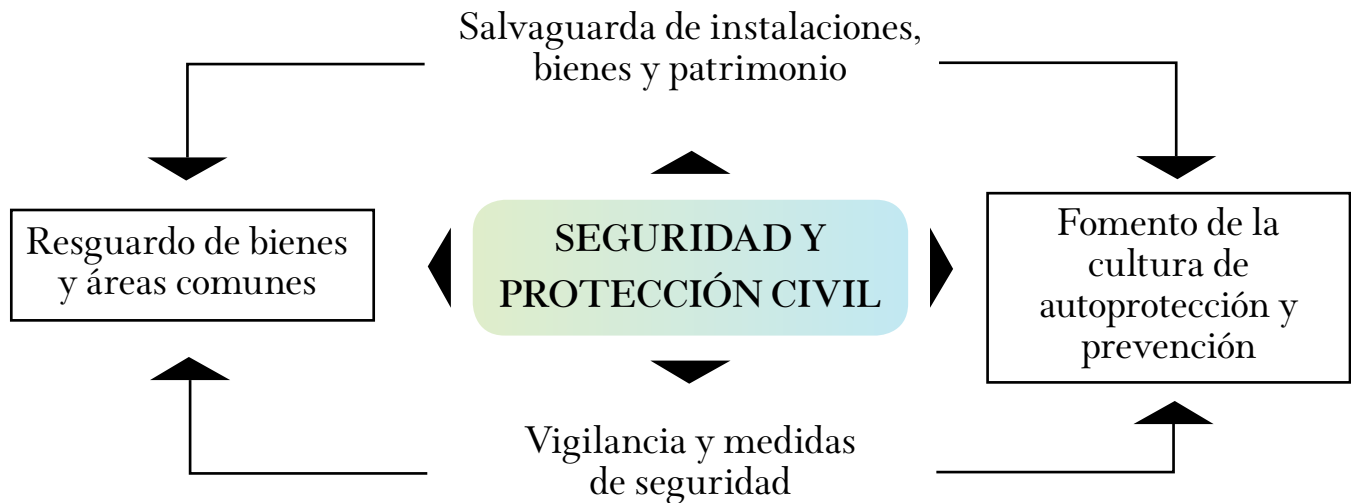
Por tal motivo, las comisiones de Seguridad y Protección Civil tienen el objetivo de proponer y generar mecanismos de protección a la comunidad de dichas contingencias. Empero, parte fundamental de la seguridad de todos los que conviven a diario en los planteles es el ejercicio de la autoprotección, con ella se garantiza buena parte del éxito de las tareas de las comisiones.

“SE REALIZAN OPERATIVOS DE **SEGURIDAD** EN RUTAS DE TRANSPORTE DONDE SE TRASLADA GRAN PARTE DE LA **COMUNIDAD.**”



En suma, las comisiones se encargan de la creación y mantenimiento de un clima favorable, estable y seguro para el desarrollo de las tareas escolares, de docencia y difusión cultural que se llevan a cabo en aulas, laboratorios, bibliotecas, oficinas y auditorios, entre otros espacios.

De ahí que los ejes centrales del programa de seguridad y protección civil para esta institución tengan como base las definiciones de la Dirección General de Prevención y Protección Civil de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria.

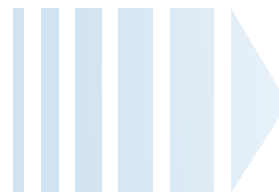


VIGILANCIA

Se acordó, con las autoridades correspondientes, el fortalecimiento de la presencia de elementos de Seguridad Pública en el entorno de las escuelas, especialmente en los horarios de entrada y salida; operativos de vigilancia en zonas de riesgo, que han sido denunciados por la comunidad; así como, el reforzamiento de la seguridad en el trayecto del plantel al lugar donde los alumnos tienen acceso a los diversos medios de transporte y viceversa, senderos, de los cuales se han elaborado mapas de ubicación y se ha solicitado que se encuentren debidamente iluminados, con señalamientos y cámaras de vigilancia.



TRANSPORTE PÚBLICO



Uno de los hechos delictivos de más alto impacto en contra de nuestra comunidad lo constituye el robo a transporte público, el cual se ha incrementado considerablemente, por lo que también se elaboró un mapa de riesgos que se entrega cada mes con el propósito de que se frene este delito; cabe destacar que gran parte de la comunidad se traslada por este medio, por lo que se ha acordado realizar operativos en diversas rutas.



En colaboración con la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad, se estableció el servicio de transporte directo de ida y vuelta. En el plantel Azcapotzalco se estableció al Metro El Rosario y Aquiles Serdán; en Naucalpan, al Metro Torea; en Vallejo, al Metro Indios Verdes; en Oriente, al Metro Santa Anita, y en el Sur, al paradero de Las Palmas de San Ángel; las rutas se revisan cada mes y se busca aplicar estrategias que garanticen un mejor servicio.

MEJORAMIENTO URBANO



“ LAS ALCALDÍAS
CONTRIBUYEN A
FORTALECER
LAS MEDIDAS
DE SEGURIDAD.”

El trabajo que corresponde a las alcaldías y los servicios administrativos que presta contribuyen al fortalecimiento de las medidas de seguridad, por lo que se evalúa, en las mesas de trabajo mensuales, el alumbrado público, la poda de árboles, los topes, las banquetas, la limpieza en la vía pública, el comercio ambulante, la verificación de establecimientos mercantiles irregulares y, en general, el mejoramiento del entorno urbano.



EMERGENCIAS

Para responder a situaciones de peligro, desastre o urgencias médicas se ha acordado contar con el Sistema de Atención de Llamadas de Emergencias, el cual se realiza conforme a los protocolos establecidos. Con esta área también se revisa y se solicita el mejoramiento de las cámaras que se encuentran en el entorno de cada plantel, para tener una mayor cobertura de protección.

Como parte de las acciones para la atención de dichas situaciones, en cada uno de los planteles se establecen dos tipos de procedimientos: los básicos, que son aplicables en todas las entidades y dependencias, y estar integrados por las autoridades correspondientes, y los específicos, que son desarrollados por cada plantel en su plan local de seguridad.



“SE APLICA EL SISTEMA DE ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA, ACTIVANDO PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.”

SENDERO SEGURO

Uno de los objetivos principales de las autoridades del Colegio de Ciencias y Humanidades es salvaguardar la integridad física de nuestra comunidad, esencialmente la estudiantil, y buscar constantemente el mejoramiento del ambiente de trabajo de nuestras escuelas para que los alumnos puedan cumplir con sus deberes académicos, por lo que resulta importante fortalecer las garantías de seguridad, participando activamente en conjunto con la comunidad en aspectos que se han señalado como de riesgo y que afectan principalmente a los estudiantes.

Un factor relevante a considerar es la ubicación geográfica de los planteles; Azcapotzalco y Naucalpan (se encuentran en la alcaldía y municipio del mismo nombre, respectivamente, y contiguo a); Vallejo (ubicado en la alcaldía Gustavo A. Madero, la cual colinda con Tlalnepantla) y Oriente (que enclavado en la alcaldía Iztapalapa, pegado a Nezahualcóyotl), están en los límites de la Ciudad de México y el Estado de México, mientras el plantel Sur se localiza en la frontera territorial de tres alcaldías de la ciudad.

El Colegio de Ciencias y Humanidades en sus planteles cuenta con diversos programas preventi-



“ NUESTRO OBJETIVO ES
SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD
FÍSICA DE NUESTRA COMUNIDAD,
ESENCIALMENTE LA ESTUDIANTIL.”

“AUTORIDADES DEL CCH, JUNTO CON LAS
ALCALDÍAS, REVISAN MENSUALMENTE SUS
PROGRAMAS PREVENTIVOS
Y DE SEGURIDAD.”



vos que se aplican en coordinación con autoridades centrales de la institución y que son revisados mensualmente en mesas de trabajo con autoridades de las alcaldías y con los representantes de la administración central del Gobierno de la Ciudad de México. En el Plantel Naucalpan se establece la coordinación con las autoridades del municipio y del Estado de México. Uno de ellos es el programa Sendero Seguro, que consiste en sugerir la ruta adecuada con garantías de seguridad para la protección de la comunidad y demás personas

que caminan del plantel al lugar donde toman su transporte y viceversa.

Cada plantel cuenta con un mapa de rutas que se sugieren y que se han coordinado en diversas mesas de trabajo con autoridades externas, para que se establezcan las acciones correspondientes, en beneficio de la seguridad de la comunidad.

Por ello damos a conocer los senderos establecidos en cada plantel y hacemos la recomendación de caminar por éstos a la hora de llegada y salida de clases.

Plantel



AZCAPOTZALCO



- 1. Primer Sendero marcado es el más utilizado por los alumnos; recorre desde la puerta principal del CCH hasta el Metro El Rosario, pasando por el estacionamiento (sótano) del *Town Center*.
- 2. Segundo Sendero es también utilizado por los estudiantes; va desde la puerta principal del CCH hasta el Metro El Rosario, pasando por los locales del *Town Center*.
- 3. Tercer Sendero es el de más riesgo para los jóvenes, ya que pasa a un costado de los edificios de la Unidad Francisco Villa y los autobuses del Cetzam Rosario.



Plantel NAUCALPAN



- 1. Primer Sendero, el más empleado por los estudiantes, va de la Calzada de los Remedios a la avenida Norteamérica; se recomienda circular por calle Toronto hasta avenida México, después a calle Jilotepec y llegar a Viaducto Elevado Bicentenario (Periférico).
- 2. Segundo Sendero va de la Calzada de los Remedios hacia avenida Norteamérica; cuchilla avenida Los Arcos; seguir por avenida San Luis Tlatilco hasta avenida Gustavo Baz.

Plantel VALLEJO



- 1. Primer Sendero va de Avenida de los 100 Metros a calle Poniente 128 hasta avenida Instituto Politécnico Nacional y de ahí al Metro Lindavista.
- 2. Segundo Sendero va del Metro Autobuses del Norte al plantel. Metro Instituto del Petróleo a Avenida de los 100 Metros



ORIENTE



- 1. Primer Sendero, va de Canal de San Juan, desde Tezontle hasta calzada General Ignacio Zaragoza.
- 2. Segundo Sendero, va de Avenida Universidad y avenida Telecomunicaciones hasta calzada General Ignacio Zaragoza.
- 3. Tercer Sendero, va del cruce de avenida Universidad y Canal de San Juan, Sur 24, hasta Rojo Gómez.



Plantel SUR



- 1. Primer Sendero, va de Periférico a Llanura, por Cataratas.
- 2. Segundo Sendero, de Cataratas a Zacatépetl, por Llanura.
- 3. Tercer Sendero, de Paseos del Pedregal a Cataratas, por Valle.
- 4. Cuarto Sendero, de Periférico a Llanura, por Zacatépetl.
- 5. Quinto Sendero, desde Periférico a Valle, por Paseos del Pedregal.

PROTOCOLOS

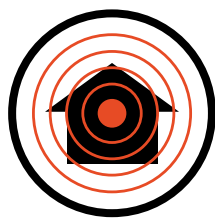
La Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario elaboró en 2017 los siguientes lineamientos, de los cuales se desprenderán objetivos y acciones específicas para el Colegio:



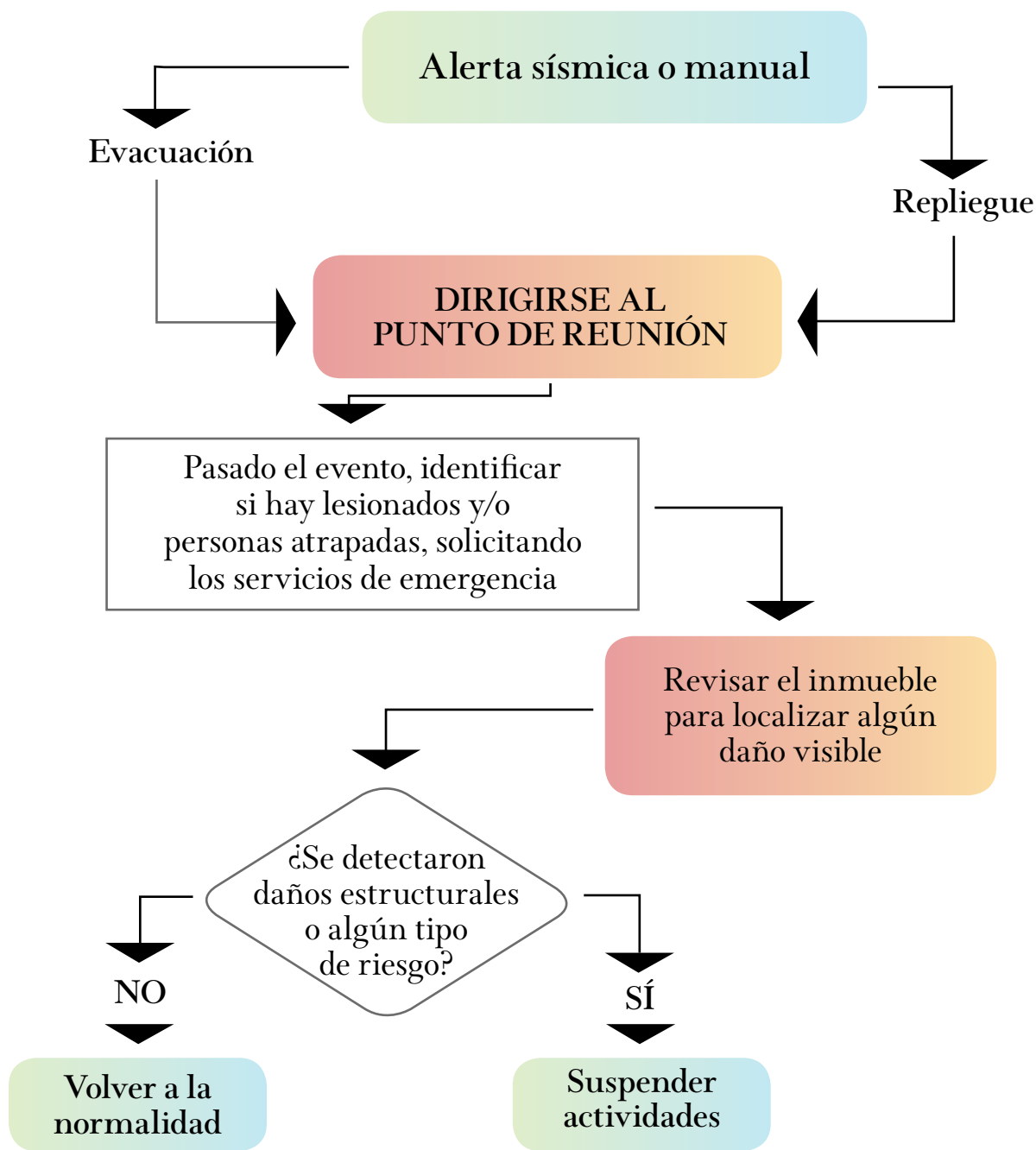
PRO
TO
CO
LOS

- Prevención y reacción oportuna ante delitos, siniestros y faltas administrativas.
- Participación de la comunidad universitaria.
- Actualización del marco normativo, legal y administrativo universitario.
- Capacitación y actualización del personal de seguridad y Protección Civil.
- Equipamiento y uso de tecnología.
- Prevención y diferenciación de acciones para la prevención (fenómenos naturales y sociales).
- Supervisión central y evaluación del plan. Definición de indicadores.
- Respeto al medio ambiente y derechos humanos.

DIAGRAMA DEL
PROTOCOLO DE

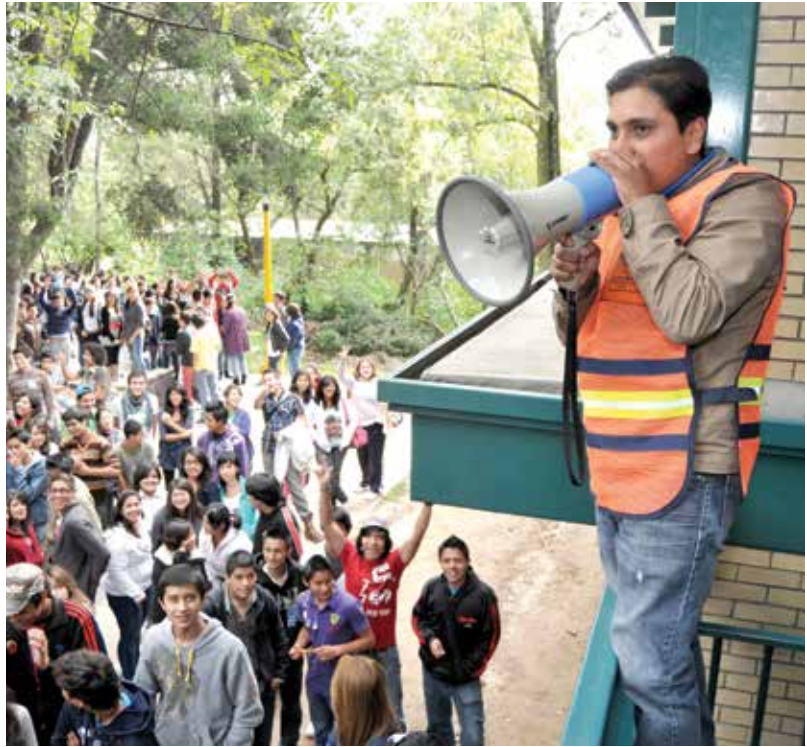


SISMO





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO



Descripción

- Al momento de activarse la alerta sísmica se inicia el protocolo de actuación. En caso de no contar con ella, se debe activar alarma manual.
- De acuerdo con las condiciones del inmueble, el personal ubicado en planta baja y cercana a la salida realizará la evacuación con el apoyo de brigadistas de Protección Civil. Las personas ubicadas en el primer piso o en lugares de difícil acceso realizarán repliegue en zonas de menor riesgo.
- El personal que desalojó el inmueble deberá dirigirse al punto de reunión.
- El personal ubicado en las zonas de menor riesgo deberá esperar a que pase el fenómeno para dirigirse al punto de reunión. Mantenerse siempre alejado de ventanas, cristales u objetos que puedan caer.
- Una vez transcurrido el sismo, el responsable del inmueble deberá efectuar la revisión correspondiente para identificar si hay lesionados y/o personas atrapadas; en caso de ser necesario, solicitará el apoyo de los cuerpos de emergencia especializados.
- De la misma forma, realizará recorrido al interior del inmueble para identificar algún daño visible o alguna fuga de gas, de ser así, se solicitará revisión por parte de los especialistas.
- Concluido el recorrido, se debe determinar si el inmueble está en condiciones adecuadas para que la comunidad se reintegre a sus actividades o la suspensión hasta nuevo aviso.
- El responsable del inmueble realizará reporte vía telefónica a Protección Civil UNAM.

DIAGRAMA DEL PROTOCOLO DE



INCENDIO

Activar alarma automática o manual

Ubicar lugar del incendio

¿El fuego es incipiente?

Evacuar el inmueble

Combatir con extintores

Evacuar el área

Solicitar presencia de bomberos para combatir incendio

Identificar si hay lesionados

Identificar si hay heridos

Revisar inmueble para detectar algún daño visible

Solicitar apoyo de bomberos

¿Se detectaron daños estructurales o algún tipo de riesgo?

SÍ

NO

Suspender actividades hasta nuevo aviso

Volver a la normalidad



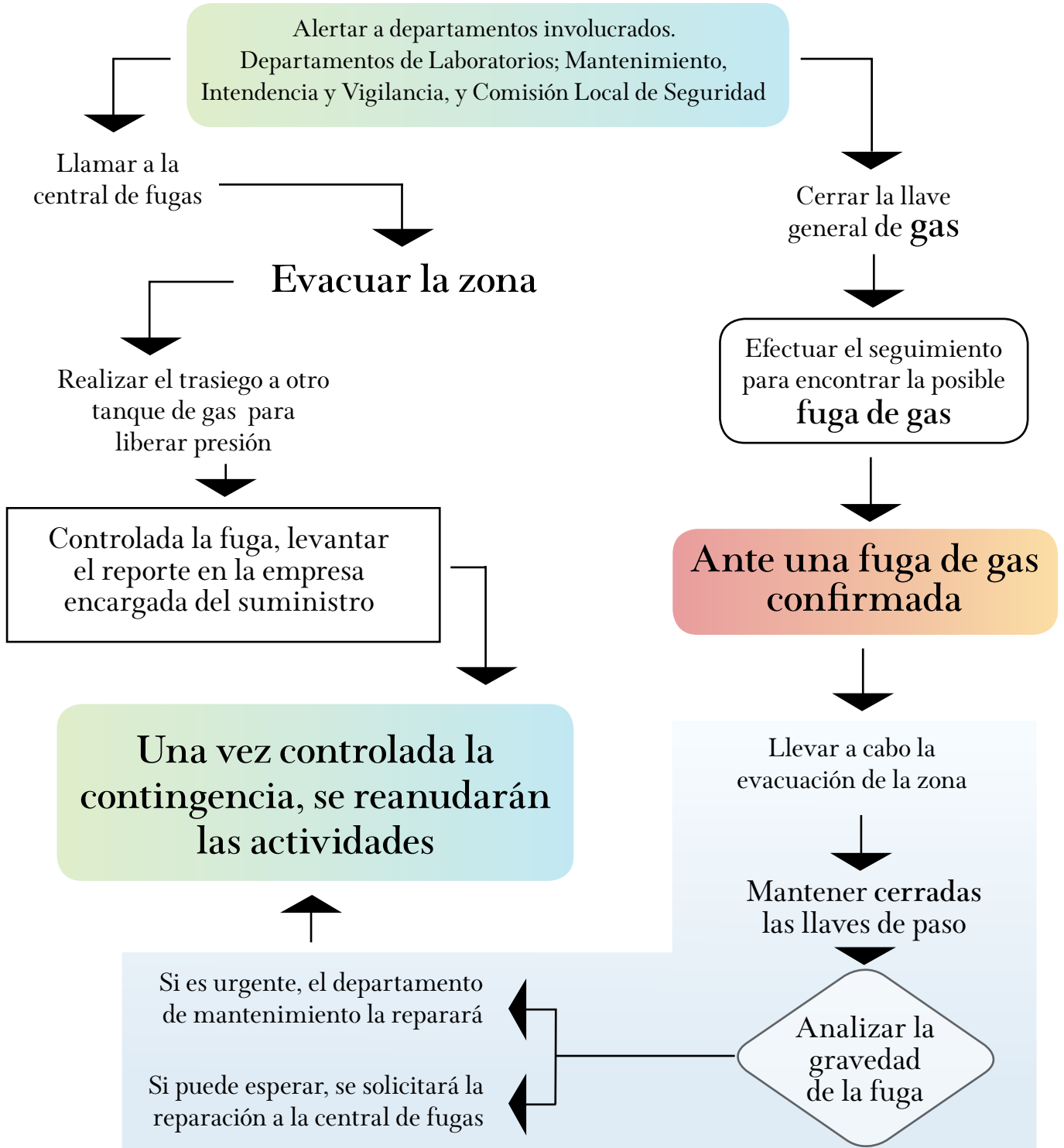
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO



Descripción

- Al ocurrir un incendio, se activa la alarma. Es necesario que, previamente, se realicen simulacros para que la comunidad esté familiarizada con el sonido que emite ésta.
- Se ubica el lugar donde se localiza el incendio para evaluar la situación y se informa al responsable del inmueble.
- Si el fuego es incipiente, se intenta combatir mediante el uso de extintores. Es importante que esta labor sea realizada al menos por dos personas.
- Si el fuego se encuentra fuera de control, se solicita la presencia de bomberos.
- Se realiza evacuación del área o inmueble. En caso de haber mucho humo, moje un trapo, colóquelo sobre la nariz y boca y salga del lugar.
- Cerrar las puertas al paso, a modo de aislar el fuego y disminuir la cantidad de oxígeno.
- En todo momento, el personal debe permanecer alejado del área del siniestro, ya que se pueden reavivar las llamas.
- En caso de existir lesionados, solicitar los servicios médicos.
- Concluida la labor, los bomberos y el responsable del inmueble realizan recorrido al interior para evaluar las condiciones e identificar daños y posibles riesgos.
- Se determina si el inmueble está en condiciones para que la comunidad se reintegre a sus actividades total o parcialmente. En caso contrario, se suspenden labores hasta nuevo aviso. El responsable del inmueble realiza reporte vía telefónica a Protección Civil UNAM.

FUGA DE GAS





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE FUGA DE GAS

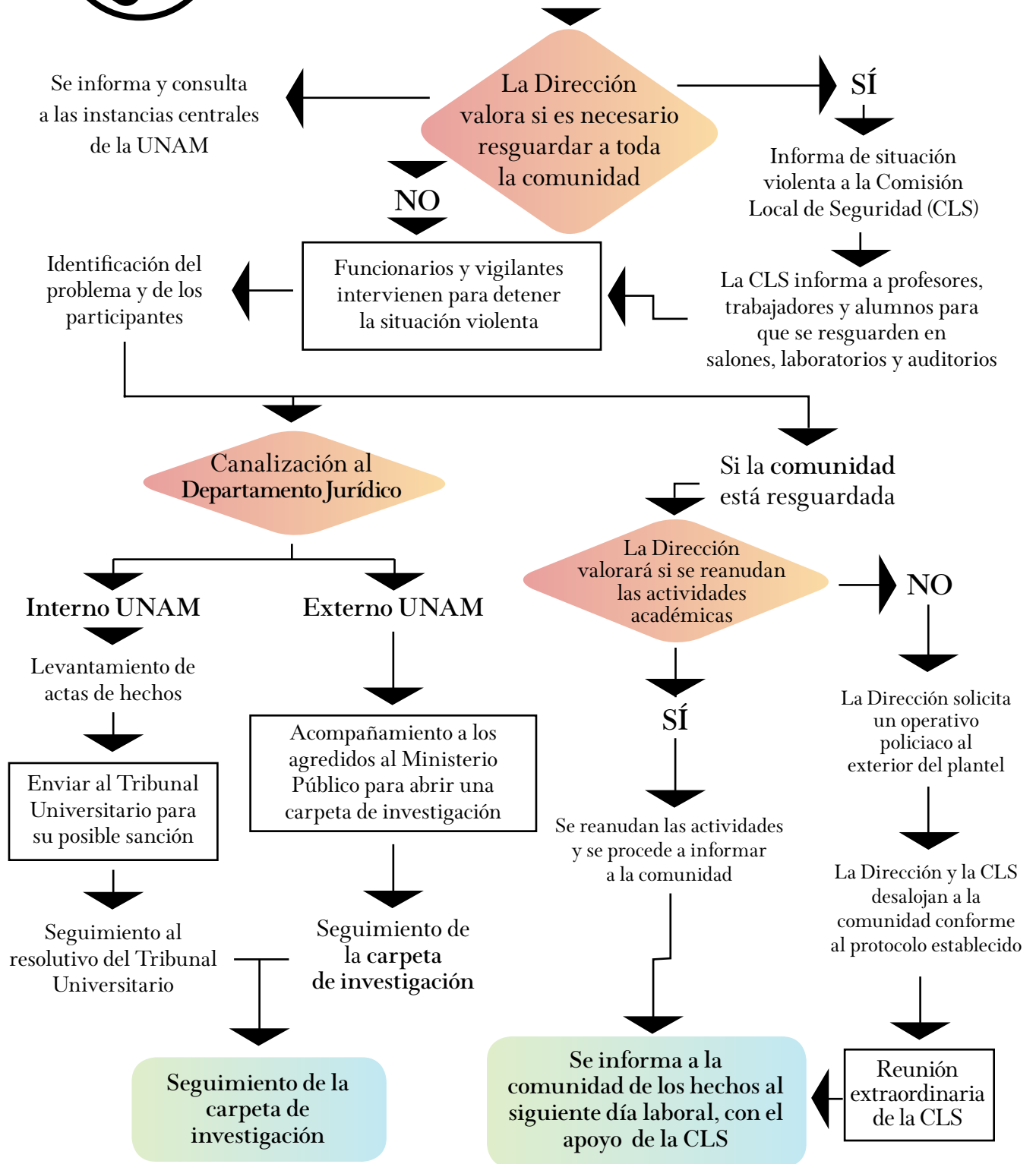


Descripción

- Alertar a los departamentos involucrados. Departamento de Laboratorios, Mantenimiento, e Intendencia y Vigilancia, así como la Comisión Local de Seguridad.
- Realizar el seguimiento para encontrar la posible fuga de gas.
- Ante una fuga de gas confirmada:
 1. Evacuar la zona
 2. Mantener cerradas las llaves de paso.
 3. Analizar la gravedad de la fuga.
- Si es urgente, el Departamento de Mantenimiento la reparará.
- Si se puede esperar, se solicitará la reparación a la Central de fugas (por la garantía).
- Una vez controlada la fuga, se reanudarán las actividades.
- Llamar a la Central de fugas.
- Evacuar la zona.
- Realizar el trasiego a otro tanque de gas para liberar presión.
- Controlada la emergencia, levantar el reporte en la empresa encargada del suministro.



DIAGRAMA DE PROTOCOLO DE SITUACIÓN DE VIOLENCIA AL INTERIOR DEL PLANTEL





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN VIOLENCIA AL INTERIOR DEL PLANTEL

Descripción

Situación de violencia al interior del plantel

La Dirección valora si es necesario resguardar a toda la comunidad.

- Informa de situación violenta a la Comisión Local de Seguridad.
- La CLS informa a profesores, trabajadores y alumnos para que se resguarden en salones, laboratorios y auditorios.
- Funcionarios y vigilantes intervienen para detener la situación violenta.

Se informa y consulta a las instancias centrales de la UNAM

- Funcionarios y vigilantes intervienen para detener la situación violenta.
- Identificación del problema y de los participantes.

Si la comunidad está resguardada

La Dirección valora si se reanudan las actividades académicas.

- La Dirección solicita apoyo al exterior del plantel.
- La Dirección y la CLS desalojan a la comunidad conforme a un protocolo establecido.
- Reunión extraordinaria de la CLS.
- Se informa a la comunidad de los hechos al siguiente día laborable, con el apoyo de la CLS.
- Se reanudan las actividades y se procede a informar a la comunidad.

Si la determinación es no resguardar a la comunidad

- Se informa y consulta a las instancias centrales de la UNAM.
- Funcionarios y vigilantes intervienen para detener la situación violenta.
- Identificación del problema y de los participantes.
- Canalización al Departamento Jurídico.

Procedimiento interno UNAM

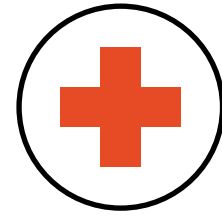
- Levantamiento de actas de hechos.
- Enviar al Tribunal Universitario para su posible sanción.
- Seguimiento al resolutivo del Tribunal Universitario.
- Se informa a la CLS.

Procedimiento externo UNAM

- Acompañamiento a los agredidos al Ministerio para cubrir una carpeta de investigación.
- Seguimiento de la carpeta de investigación.
- Se informa a la CLS.

DIAGRAMA DEL PROTOCOLO DE

URGENCIA MÉDICA



FASE INTERNA

Si NO está en riesgo su vida

Si está en riesgo su vida

Servicio médico (informa por radio según el código preestablecido)

Si existe la posibilidad, Servicio Médico tendrá comunicación directa con los familiares, previa autorización del alumno

Si existe la posibilidad, Servicio Médico tendrá comunicación directa con los familiares, previa autorización del alumno

Administración Escolar

Intendencia y Vigilancia

Secretaría General

Secretaría General

Intendencia y Vigilancia

Administración Escolar

Hace llamadas a familiares

Tramita Seguro de Salud para Estudiantes

Apoya para trasladar al alumno a donde sea necesario

Tramita Seguro de Salud para Estudiantes

Hace llamadas a familiares

Apoya para trasladar al alumno a donde sea necesario

FASE EXTERNA

Informa al funcionario que acompaña al alumno

Solicita ambulancia a través del Botón de Emergencia e informa al funcionario que acompaña al alumno

Intendencia y Vigilancia destinará una unidad, previa autorización de la Secretaría General, para trasladar al alumno a un hospital

Si se lo lleva

Llega la ambulancia y valora al alumno

Si no se lo lleva

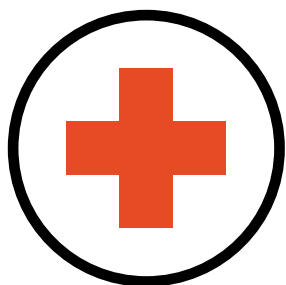
Un funcionario lo acompañará al hospital hasta que llegue un familiar

Intendencia y Vigilancia destinará una unidad, previa autorización de la Secretaría General, para trasladar al alumno a un hospital

Un funcionario lleva el Seguro de Salud para Estudiantes y acompañará al alumno al hospital hasta que llegue un familiar

El funcionario recabará números para dar seguimiento al estado de salud del estudiante

Un funcionario lleva el Seguro de Salud para Estudiantes y acompañará al alumno al hospital hasta que llegue un familiar



PROTOCOLO ANTE UNA URGENCIA MÉDICA



Descripción

Si está en riesgo su vida

- Servicios Médicos (informa por radio según el código preestablecido).
- Si existe la posibilidad, Servicios Médicos tendrá comunicación directa con los familiares, previa autorización del alumno.

Administración Escolar:

1. Hace la llamada a los familiares.
 2. Tramita el Seguro de Salud para Estudiantes.
 3. Un funcionario lleva el Seguro de Salud y acompañará al alumno al hospital hasta que llegue un familiar.
 4. El funcionario recabará números telefónicos para darle seguimiento sobre el estado de salud del estudiante.
- Llega la ambulancia y valora al alumno.

Si no se lo lleva.

Intendencia y Vigilancia:

1. Apoya para trasladar al alumno a donde sea necesario.
2. Destinará una unidad, previa autorización de la Secretaría General, para trasladar al alumno a un hospital.

Secretaría General:

1. Solicita la ambulancia, a través del *Botón de Emergencia*, e informa al funcionario que acompañará al alumno.



- **Sí se lo lleva**

1. Un funcionario lo acompañará al hospital hasta que llegue un familiar.

Si no está en riesgo su vida

- Servicios Médicos (informa por radio según el código preestablecido).
- Si existe la posibilidad, Servicios Médicos tendrá comunicación directa con los familiares, previa autorización del alumno.

Administración Escolar:

1. Hace la llamada a los familiares.
2. Tramita el Seguro de Salud para Estudiantes.
3. Un funcionario lleva el Seguro de Salud y acompañará al alumno al hospital hasta que llegue un familiar.

Intendencia y Vigilancia:

1. Apoya para trasladar al alumno a donde sea necesario.
2. Destinará una unidad, previa autorización de la Secretaría General, para trasladar al alumno a un hospital.

Secretaría General:

1. Informa al funcionario que acompañará al alumno.
- Espacios para ser llenados por las unidades universitarias ubicadas fuera del campus, con los números telefónicos de los grupos especializados locales y/o federales.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA	
Ciudad Universitaria	
Auxilio UNAM	56222430 extensiones 30 al 33
Servicios Médicos URGENCIAS	Extensiones 20140 y 20202
Sistema de Orientación en Salud	56220127
Central de atención de emergencias UNAM	5616 0523
Denuncia Universitaria	01800- 2264725
Bomberos UNAM	Directo 56161560, y extensiones 20565 y 20566
Ciudad de México	
Emergencia en todo el país	911
Fugas de gas L.P.	5277 04 22, 5277 04 25 Las 24 horas, todos los días del año
Cruz Roja	5395 11 11, extensiones 124 y 173
Emergencia, Policía, Bomberos y Ambulancias	080
Emergencia y auxilio	060
Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas	5588 51 00, extensiones 0805 al 8321

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

RECTOR /
SECRETARIO GENERAL /
SECRETARIO ADMINISTRATIVO /
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL /
SECRETARIO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA /
ABOGADA GENERAL /
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL /

Dr. Enrique Graue Wiechers
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Dra. Mónica González Contró
Mtro. Néstor Martínez Cristo



Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades

DIRECTOR GENERAL /
SECRETARIO GENERAL /
SECRETARIA ACADÉMICA /
SECRETARIA ADMINISTRATIVA /
SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE /
SECRETARIA DE PLANEACIÓN /
SECRETARIA ESTUDIANTIL /
SECRETARIA DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES /
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL /
SECRETARIO DE INFORMÁTICA /

Dr. Benjamín Barajas Sánchez
Mtro. Ernesto García Palacios
Lic. María Elena Juárez Sánchez
Lic. Rocío Carrillo Camargo
Lic. Guadalupe Mendiola Ruiz
Lic. Maricela González Delgado
Lic. Mayra Monsalvo Carmona
Lic. María Isabel Díaz del Castillo Prado
Lic. Héctor Baca Espinoza
Ing. Armando Rodríguez Arguijo



Azcapotzalco

Dr. Javier Consuelo Hernández / DIRECTOR
Lic. Luz María Morales Alcántara / SECRETARIA GENERAL
Lic. Gaddiel Hurtado Montiel / SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Mtro. Juan Concepción Barrera de Jesús / SECRETARIO ACADÉMICO
Mtro. Víctor Rangel Reséndiz / SECRETARIO DOCENTE
Mtra. Judith Elizabeth Núñez Reynoso / SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
Mtra. Martha Patricia López Abundio / SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
Lic. Adriana Astrid Getsemaní Castillo Juárez / JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Lic. Antonio Nájera Flores / SECRETARIO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

Naucalpan

Mtro. Keshava Quintanar Cano / DIRECTOR
Mtro. Ciro Plata Monroy / SECRETARIO GENERAL
Ing. Reyes Hugo Torres Merino / SECRETARIO ACADÉMICO
Mtra. Angélica Garcilazo Galnares / SECRETARIA DOCENTE
Mtra. Rebeca Rosado Rostro / SECRETARIA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
Ing. María del Carmen Tenorio Chávez / SECRETARIA TÉCNICO DE SILADIN
Ing. Verónica Berenice Ruiz Melgarejo / SECRETARIA DE CÓMPUTO Y APOYO AL APRENDIZAJE
C.P. María Guadalupe Sánchez Chávez / SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
Lic. Reyna Valencia López / COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN

Vallejo

Mtro. José Cupertino Rubio Rubio / DIRECTOR
Ing. Raymundo Jiménez Galán / SECRETARIO GENERAL
Lic. José Cruz Monroy Arzate / SECRETARIO ACADÉMICO
Lic. Rubén Juventino León Gómez / SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Mtro. Francisco Marcelino Castañeda / SECRETARIO DOCENTE
Mtra. Verónica Guillermina González Ledesma / SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Lic. Rocío Sánchez Sánchez / SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
Mtro. Saúl Salomón Esparza Vázquez / SECRETARIO TÉCNICO DEL SILADIN

Oriente

Lic. Víctor Efraín Peralta Terrazas / DIRECTOR
Biól. Marco Antonio Bautista Acevedo / SECRETARIO GENERAL
Mtra. Gloria Caporal Campos / SECRETARIA ACADÉMICA
Ing. Mario Guillermo Estrada Hernández / SECRETARIO ADMINISTRATIVO
I.Q. Adolfo Portilla González / SECRETARIO DOCENTE
Lic. Norma Cervantes Arias / SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
C.D. Patricia García Pavón / SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Biól. Hugo Jesús Olvera García / SECRETARIO TÉCNICO DE SILADIN

Sur

Mtro. Luis Aguilar Almazán / DIRECTOR
Lic. Aurelio Bolívar Galván Anaya / SECRETARIO GENERAL
Arq. Gilberto Zamora Muñiz / SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Lic. Susana Lira de Garay / SECRETARIA ACADÉMICA
Lic. María del Rosario Preisser Rodríguez / SECRETARIA DOCENTE
Ing. Héctor Edmundo Silva Alonso / SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Dr. Edel Ojeda Jiménez / SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE
Ing. José Marín González / SECRETARIO TÉCNICO DE SILADIN
Lic. Arturo Guillemaud Rodríguez Vázquez / JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

